



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 762.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL EMBAJADOR CARLOS ADALBERTO SCAVONE GODOY, CÓNsul DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 23 de julio de 2018

VISTO: La constancia médica expedida por el Dr. César Cabrera, con Registro Profesional N° 12.297, en la que consta que el paciente Carlos Adalberto Scavone Godoy debe guardar reposo 90 (noventa) días a partir del 13 de julio hasta el 11 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inc. a) de la Resolución N° 628/16, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, al Embajador **Carlos Adalberto Scavone Godoy**, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina, por el término de noventa (90) días a partir del 13 de julio hasta el 11 de octubre de 2018, por motivos de salud.
- Art. 2 Disponer que el Embajador **Carlos Adalberto Scavone Godoy**, se presente en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina, a fin de asumir funciones, en fecha 12 de octubre de 2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro